

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 15:45 del 29 de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía GRANITECSA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Río Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, propietario de 5,000 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 2,500 acciones; y
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández, propietario de 2,500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Preside la sesión el señor Jorge Luis Castro Perú, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor Fernando Luis Rodríguez Fernández, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente instruye a la Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor;
- El señor Jorge Luis Castro Peré vota a favor; y
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 10000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía, señor Fernando Luis Rodríguez Fernández, respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. El Secretario de la Junta manifiesta que la Compañía ha reportado una utilidad de \$ 18,082.12.

El accionista Jorge Luis Castro Peré indica que se encuentra conforme con el antedicho informe, polo que propone que se apruebe. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor;
- El señor Jorge Luis Castro Pere vota a favor; y
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, hubo 7,500, votos a favor de la moción, 2,500 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, lo que constituye el tercer punto del orden del día, procede entregarle una copia de dichos documentos a los presentes.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar los estados financieros de la compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor;
- El señor Jorge Luis Castro Pere se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 5000, votos a favor de la moción, 5000 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, es decir conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. El Secretario de la Junta toma la palabra y dice que la Compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico que luego de la conciliación tributaria, Impuesto a la Renta y Reserva Legal ascienden a US\$ 18,082.12.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se reparta tales beneficios.

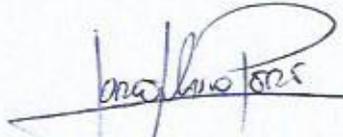
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

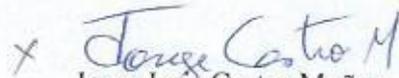
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor;
- El señor Jorge Luis Castro Pere vota a favor; y
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández vota a favor.

El Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, hubo 10000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

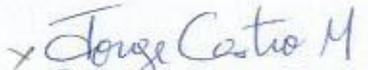
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 16:30, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

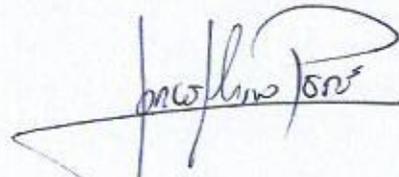
La Junta:

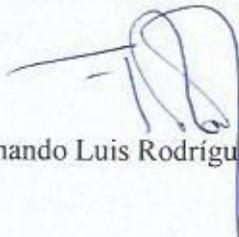
  
Jorge Luis Castro Peré  
Presidente de la Junta

x   
Jorge Luis Castro Muñoz  
Secretario de la Junta

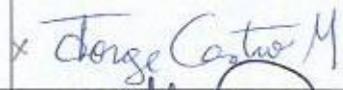
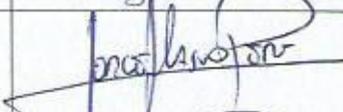
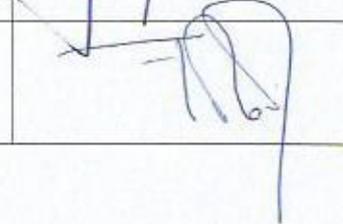
Los accionistas:

x   
Jorge Luis Castro Muñoz

  
Jorge Luis Castro Peré

  
Fernando Luis Rodríguez Fernández

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A.,  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.**

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	5,000	
Jorge Luis Castro Pere	2,500	
Fernando Luis Rodríguez Fernández	2,500	

**Capital social suscrito de la Compañía:** US\$ 10,000.00

**Capital social pagado de la Compañía:** US\$ 10,000.00

**Puntos del orden del día:**

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000.00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico

  
**Fernando Luis Rodríguez Fernández**  
Secretario de la Junta